

Poder Judicial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos.
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Chiapas, con sede en Tuxtla Gutiérrez.

EDICTO

En el lugar que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del procedimiento laboral 238/2025 se ordenó el emplazamiento por edictos de Ana María del Socorro Solís Magdaleno, quien deberá comparecer al juicio dentro del plazo de quince días, a efecto de hacer valer sus derechos de así considerarlo, lo que encuentra fundamento en el artículo 690 de la Ley Federal del Trabajo.


24 de febrero de 2026, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Secretaria Instructora.
Cinthya Rosenda Martínez Elorza.



SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON
SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ